



RESOLUCION JEFATURAL N° 020-2017-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 09 de Marzo de 2017

VISTO:

La Nota N° 022-2017-GORE-ICA-PETACC/DSyL; Oficio Múltiple N° 004-2017-GORE-ICA-PETACC/OPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2017-GORE-ICA-PETACC/OPP la Oficina de Presupuesto y Planificación informó la incorporación de recursos presupuestales para la supervisión de la obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac" a ejecutarse durante el año 2017, por el monto de S/ 153,937.00 soles; ello en mérito que el monto del contrato de supervisión de la obra era por la suma de S/ 249,181.49, del cual se realizó un pago de S/ 125,513.64 durante el año 2016, teniendo un saldo de S/ 123,667.85 para el año 2017;

Que, en ese sentido la Dirección de Supervisión y Liquidación del PETACC ha presentado el Plan de Actividades y Presupuesto del Monitoreo de Supervisión de Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", de acuerdo al siguiente resumen:

Gastos por Monitoreo de Obra	
Planilla	S/ 11,050.00
Bienes	S/ 12,220.00
Servicios	S/ 6,999.15
Total	S/ 30,269.15

Que, conforme lo establece el citado Plan de Actividades y Presupuesto, la Dirección de Supervisión y Liquidación, en su calidad de unidad orgánica del PETACC, por las funciones encargadas en el Reglamento de Organización y Funciones, es la encargada de evaluar tanto la ejecución de la obra como de la supervisión de la misma, estas acciones se realizan con la participación del coordinador de obras y el personal administrativo, con la finalidad de monitorear el buen desarrollo técnico y financiero que aseguren el cumplimiento de las metas previstas; del mismo modo establece que de acuerdo a la programación de la ejecución de la obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", la obra culminaría el 30 de Junio de 2017, período en el que el Plan de Actividades tendría vigencia;

Que, en ese sentido, es necesario aprobar el Plan de Actividades y Presupuesto del Monitoreo de Supervisión de Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", que estará a cargo de la Entidad, a través del acto resolutivo correspondiente.

Estando al visto de la Dirección de Asesoría Jurídica, Supervisión y Liquidación y Administración, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Actividades y Presupuesto del Monitoreo de la Supervisión de Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", con un monto establecido de S/ 30,269.15 soles, el mismo que consta de cinco (05) fojas; en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Liquidación y Administración del PETACC, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO

Ing. Luis Fernando Valdez Vilchez
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Jefatura del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO
Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Telf.: (056)233040. Página Web: www.petacc.gob.pe